

PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : MARÍA JIMENA SALGADO MACHADO
DEMANDADO : MARTÍN FERNANDO ROMERO HERRERA
RADICACION : 2015-00281

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de mayo de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

I. Téngase por agregado el despacho Comisorio proveniente del Juzgado primero de Familia de Santa Marta, visto a folios 838 a 864.

II. Como quiera que ya se practicaron las pruebas decretadas, se fija la hora de las 8:00 a.m. del día 8 del mes de junio del año en curso, para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 430 del C.P.C., en donde se escucharán los testigos, los alegatos finales y se dictará sentencia.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 033 del
11 ~~16~~ MAY 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA